ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	676-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Actualmente se cuenta con una población de 130 PPRs, con los siguientes estados 109 culminados, 24 Activos, 3 PPR's clasificadas en acompañamiento psicosocial con componente especifico; 2 PPRs por discapacidad psicosocial o mental asociados a conductas adictivas, 1 PPR adulto mayor, 10 nuevos ingresos. En el mes de octubre se logró la atención del 100% de la población asignada brindándoles atención psicosocial de acuerdo a sus necesidades, avance en su ruta de reintegración y acuerdos concertados en el plan de trabajo, las asistencias psicosociales se registraron con planilla, registrando la atención de PPR a través de medios telefónicos, virtuales de acuerdo con las directivas Nacionales para el manejo por pandemia de COVID-19, se registró codigo teniendo en cuenta el estado del Plan de trabajo, elaboración y ejecución, atenciones realizadas para así promover el desarrollo de sus capacidades y la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía en su Ruta de Reintegración. Por otro lado, en cuanto al Proceso de Reincorporación, se cuenta con la asignación 1PER, la atención se desarrolló desde encuentro humanizarte, buscando brindar un acompañamiento psicosocial integral, utilizando código Psico_5 se realizó una actividad de autoevaluación sobre el desempeño tiene en sus contextos cercanos, así como se reconoce como actor social y la influencia que genera sus relaciones interpersonales. Cada uno de los participantes activos, se encuentran ubicados en los siguientes Municipios: La Paz, la Jagua de Ibirico, Pueblo bello, Astrea, Becerril y Valledupar.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el mes de octubre se aplicó Instrumentos de caracterización a la población objetó de atención, para la formulación de los Planes de los Planes de Trabajo, toda vez que se validó su aplicación de manera virtual, se actualizaron 2 conceptos de Reintegración, se aplicaran 6 Instrumentos de empleabilidad, 6 Instrumentos de hábitat. Se realizó seguimiento a una unidades de negocio a través de la aplicación ISUN y se realizo el acta de finalización, de manera telefónica de acuerdo a orientaciones brindadas por articulación territorial, donde se solicitó el envió de las evidencias de su unidad de negocio, fotos, por Whatsapp, en relación a la estrategia de acompañamiento post se aplicaron 10 encuentras de productividad y 10 domiciliaria teniendo en cuenta la misión técnica de acuerdo a directriz y lineamientos de la entidad. Los conceptos de reintegración se actualizarán en el mes de noviembre de igual manera instrumento de empleabilidad.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el mes de octubre a las personas en proceso de reintegración y a su grupo familiar se les realizo acompañamiento psicosocial, atención evidenciada a través de llamadas telefónica a las 24 PPRs asignadas en estado activo, se brindó información relacionada a la prevención del contagio del COVID-19, donde se tuvo en cuenta la caja de herramienta, suministrada por nivel central, como marco conceptual y metodológico para la atención de la población asignada haciendo énfasis especial a prevención del COVID-19, pautas para el acceso a atención en salud, en esta atención se realizó la identificación de los síntomas de COVID-19, en este mes se aplico el instrumento y se realizó el espectivo seguimiento a una PPR que presento sintomatologia fue apliacada la prueba el resultado fue negativo y se procedio a cerrar el seguimiento en el instrumneto COVID-19. Por otra parte se llevó a cabo las atenciones teniendo en cuenta el estado del PdT de cada PPR: 13 PPR´s cuentan con PdT en estado de ejecución y 11 en elaboración. En estas atenciones se emplearon códigos como: DC -PDT PER 1.1.1.1 PER1.2.1.2 PER 1.2.1.3 PER 1.1.4.3 PRO 2.1.1.3 FAM 3.6.1.1 FAM 3.6.1.2 HAB 4.3.1.3 SAL5.2.1.2 SAL 5.1.1.2 . CID 7.2.1.1 CID 7.2.2.3. SEG 1.2.1.1 En el proceso de Reincorporación se utilizó el código Psico_5. Con la implementación del plan de trabajo se ha logro favorecer la re-significación de los relatos con los que cada PPR y PER interpreta su experiencia de vida y que en ocasiones generan malestares psicológicos y dificultades para el desenvolvimiento adecuado en el contexto de la civilidad. A demás han fortalecido los vínculos interpersonales y socio-grupales, atendiendo a la importancia de éstos en el fomento de la calidad de vida de las PPR, PER y de las personas con las que interactúa, así mismo en la implementación del PdT, han logrado reconoce la importancia del autoconocimiento como medio para potencializar sus capacidades, así como el desarrollo de un plan de vida en la legalidad, proyectándose metas de mediano y largo plazo que favorecen su dinámica personal. Las estrategias implementadas con las familias para participar en las actividades del plan de trabajo se realizan a través del medio virtual dirigida a la población objeto, se tiene en cuenta varias formas de Aprendizaje para la utilización de los elementos básicos de información, el Aprendizaje Visual; donde se ha utilizado imágenes con ideas y conceptos teniendo en cuenta los acuerdos establecidos en su Plan De Trabajo, así mismo se tiene en cuenta el estilo de Aprendizaje Auditivo; que son los PPRs que captan mejor textos y palabras oídas se ha utilizado videos, audios de acuerdo al desarrollo de la temática, de igual manera se utiliza la llamada voz a voz, lo cual permite tener la cercanía emocional de las PPRs y Familia. Esta estrategia de comunicación ha permitido brindar atención psicosocial de acuerdo a sus necesidades, avance en su ruta de reintegración y acuerdos concertados en el plan de trabajo. Las PPRs y su familia se sientan atendidas y acompañadas.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de octubre se realizó el respectivo cargue de las asistencias psicosociales del proceso de reintegración y de reincorporación en SIR, así como el seguimiento de 19 acuerdos cumplidos por las PPR´s. se realizaron actividades centradas en la acogida, caracterización, gestión a salud, atención y acompañamiento psicosocial, caracterización familiar, orientación y redes de apoyo, formación académica y laboral, convivencia, reconciliación, orientación legal. Así mismo se realizó actividades Psicosocial centradas en el desarrollo de habilidades y competencias para la superación de la vulnerabilidad, el desarrollo autónomo de la ciudadanía desde una perspectiva de reconciliación, la metodología se llevó acabo de acuerdo a la Caja de Herramienta suministrada por el nivel central para la atención del COVID-19, la atención se realizó por medios de llamadas telefónicas estas actividades de acompañamiento psicosocial se registraron a través de planilla Psicosocial.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	676-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En este mes se logró gestionar un cupo en el centro de rehabilitación silidaridad, se activó la ruta por medio de la clínica San Lucas de Urgencia. Así mismo se realizó gestión de consulta médica para una PPR nuevo ingreso, con remisión del hospital San Martin, en especialidad medicina interna, con tipo de atención Telesalud.Por otra parte una PPR continúa siendo beneficiaria del programa Ingreso solidario. Una PPR y PER continua en la IE Técnico la Esperanza cursan ciclo 4 y otra PPR en la IE San Jose en ciclo 3. Mes a mes se realiza el seguimiento de las asistencias, llevando a cabo el respectivo registro en SIR. Por otro lado 6 PPR fueron inscritos al Modelo Maestro Itinerante, a tres de ellos le fue socializada el modelo de educación, por parte del docente quien los contacto, faltan 3 por la socialización al docente se le ha dificultado el contacto toda vez que las PPR se encuentran laborando en fincas donde la señal no es favorable, se acordó con el docente que una vez las PPR establezcan comunicación con el Profesional Reintegrador se realizar la transferencias de la llanada para realizar dicha socialización.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, royectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Actualmente 10 de las PPRs asignadas cuenta con trabajo informal, 2 PPRs con trabajo Formal y 12 desempleados, entre las alternativas desarrolladas para promover el componente productivo se realiza la identificación de las ofertas. Por otro lado, se realizó la socialización a las PPRs de la oferta implementada por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) complementarios virtuales, hasta el momento no se han vinculado PPRs o familiares. Se cuentan con 3 unidades de negocio en funcionamiento en la población de reintegración, lo cual permite promover las capacidades productivas orientadas a la sostenibilidad económica de las PPRs. Los acompañamientos realizados a las unidades de negocio se centran en la promoción y publicidad de los servidos ofrecidos, con el comercio de aparatos, equipos de uso doméstico, mantenimiento reparación de efectos personales y enseres domésticos.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	La asesora enlace de coordinación, socializo las metas de culminación para el cuarto trimestre, y los lineamientos para su respectivo cumplimiento. En este mes se postuló a una PPR en el SIR para culminación se le actualizó el estado de salud, acta de terminación por culminación del beneficio de acompañamiento psicosocial por actualización de modalidad y se finalizó el PdT.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se continua con la misma directriz, acatando las medidas Locales y Nacionales, en atención a las disposiciones recibidas y relacionadas con la prevención del contagio de COVID-19, me permito precisar que todas las acciones de servicio social deben estar suspendidas. Máxime cuando los lugares en los que se realizan, corresponden a los frecuentados por población considerada vulnerable, en estos casos instituciones educativas y ancianos.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El 7 de octubre se llevó a cabo comité general, se socializaron varios temas relacionados con Acuerdos de contribución a la verdad, Culminaciones meta cuarto trimestre, Estrategia de acompañamiento POST, información general Frente a la emergencia sanitaria, acciones coordinadas a realizar; se continuará con la atención virtual. El tema de expensas y trabajo presencial en la oficina se aprobará bajo planeación y estudio de la coordinación y equipo primario. Se indica la importancia de seguir haciendo el registro diario de ALISSTA para el autocuidado. Enviar de manera puntual el soporte de pago de seguridad social antes del 23 de cada mes, así mismo, el formato Excel en donde se lleva el control del periodo que se está pagando. Enviar de manera puntual el informe de actividades. Fecha limite 25 de cada mes.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envió por correo electrónico, al asesor de Reintegración Diosemel Barbosa Centeno, con copia a la Gestora Operativa Maria Cristina Morero Morero el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1/10/20 hasta el 31/10/20, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales. Posteriormente se entregó en físico, el informe de actividades del mes de octubre, con los documentos requeridos (Soporte de Pago, seguridad Social, Pensión y ARL) a la Gestora Operativa.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó el cargue en SIR de asistencias de acompañamiento psicosociales desarrolladas a las personas en proceso de reintegración y reincorporación a través de llamadas telefonicas las cuales se registraron en planilla Psicosocial. Se cargó en SIR, las actualizaciones de instrumentos de empleabilidad y habitat, censo de familia, se entregó al técnico administrativo planilla de educación, formato de seguimiento ISUN y formato para creación de cursos.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de octubre no se realizó entrega de agestión documental. Debido a los lineamientos establecidos por la emergencia sanitaria COVID-19, donde relaciona que no se están recibiendo documentos físicos, solo PER Y BIE, de los cuales no tengo pendientes.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de octubre se llevaron a cabo varias jornadas virtuales; de acuerdo al plan de acción iniciativa territorial comunitaria - IE Milciades Cantillo - ITC experiencias de vida que construyen paz, autocuidado: Cuando me cuido siembro libertad en mi. En el marco de la Iniciativa Territorial Comunitaria, Aula Móviles de Paz, se llevó a cabo el taller sobre prevención del embarazo en adolescentes. Se realizó el seguimiento mensual a la vinculación al SGSSS, diligenciamiento del formato de casos de violencia intrafamiliar de la Ruta de reincorporación, reintegración.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demas obligaciones generales.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	676-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

KAREN OJEDA ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"